

BUIN, 18 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 189 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 132** de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La **Solicitud**, de fecha 18 de Enero de 2019, ingresada por Daniel Serrano Osses, Club Deportivo Los Viñedos N° 1, quien solicita autorización para efectuar actividad económica, pro fondos del Club Deportivo. La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza e instruye decretar.

4.- La **Providencia N° 19.469**, de fecha 26 de Diciembre de 2018, ingresada por Marcelo Ramírez Castro, quien solicita autorización para realizar evento musical en la Cancha Santa Adela, Maipo. La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar, desde las 14:00 a las 22:00 horas.

5.- La **Providencia N° 19.529**, de fecha 27 de Diciembre de 2018, donde Verónica Guajardo de Fundación Ricetea Buin, solicita autorización para realizar feria de las pulgas. La Resolución, donde instruye decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Daniel Serrano Osses - Club Deportivo Los Viñedos N° 1	Actividad Económica (venta de papas fritas y bebidas)	18.01.2019 19.01.2019 20:30 a 22:00 Hrs.	Costado de la cancha Los Viñedos N° 1.
Marcelo Ramírez Castro	Evento Musical "Rock en el Río"	19.01.2019 14:00 a 22:00 Hrs.	Cancha Santa Adela, Ribera Sur del Río Maipo.

2.- **Autorizase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, la que implicará uso de la vía pública:

Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Fundación Ricetea Buin (Autismo Buin)	Feria de las Pulgas	19.01.2019 15:00 a 20:00 Hrs.	Calle Florin Román, Buin.

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
MIRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

[Signature]
NVVS. IVR. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU